

RESOLUCIÓN 103-03-CONATEL-2006**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de RADIOCOMUNICACIONES DEL PACÍFICO, RADIOPAC S.A., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de RADIOCOMUNICACIONES DEL PACÍFICO, RADIOPAC S.A. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TECNICO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONCESION DE ASIGNACION
DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MOVIL TERRESTRE
SISTEMA PRIVADO****DATOS GENERALES:**

CODIGO 0901611
CONCESIONARIO RADIOCOMUNICACIONES DEL PACÍFICO, RADIOPAC S.A.
DIRECCION BALSAMOS 414 Y LA QUINTA

PAGOS A EFECTUAR:

POR DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIA(s): USD 55.00
TARIFA TOTAL POR USO DE FRECUENCIAS USD 41.44

CONCESION: (X) RENOVACION: ()

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

Nº Circ.	Nº Frec.	Frecuencia Tx (MHz)	Frecuencia Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Modo de Operación	Tipo Emisión	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Tarifa Por Uso
1	2	150.1000	151.0000	12.50	SEMIDUPLEX	11K0F3EJN	24 HORAS	GUAYAS-LOS RÍOS	41.44
									41.44

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

DRL-2005-1397

2 65

Nº	Provincia	Localidad	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo de Antena	Ganancia Antena (dB)	Altura Efect. (m)	Azimut (°)
R 1	GUAYAS	CERRO AZUL	02°09'56"S	79°57'28"W	25	8 DIPOLOS	9	431.69	N.D.

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES FIJAS:**SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)****CIRCUITO: 1**

Nº	Dirección	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo Antena	Ganancia (dB)	Azimut (°)	Indicativo
F1	BALSAMOS 414 Y LA QUINTA	02°10'31"S	79°53'44"W	25	MONOPOLO	5.5	N.D.	HCM9151
F2	KM. 3.5 VÍA PUNTILLA-SAMBORONDÓN	02°07'45"S	79°52'30"W	25	MONOPOLO	5.5	N.D.	HCM9146
F3	CALLE ÚNICA 111 ENTRE LA F Y SAN JORGE	02°11'10"S	79°54'10"W	25	MONOPOLO	5.5	N.D.	HCM9147
F4	PROGRESO / KM. 56.5 VÍA A LA COSTA	02°22'15"S	80°17'31"W	25	MONOPOLO	5.5	N.D.	HCM7788

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES MOVILES:**SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)****CIRCUITO: 1**

Nº	Potencia (Watts)	Indicativo
M 1	25	HCM7804
M 2	25	HCM7789
M 3	25	HCM7805
M 4	25	HCM7806
M 5	25	HCM7807

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES PORTÁTILES:**SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)****CIRCUITO: 1**

Nº	Potencia (Watts)	Indicativo
P 1	5	HCM7831
P 2	5	HCM7808
P 3	5	HCM7832

P4	5	HCM7809
P5	5	HCM7833

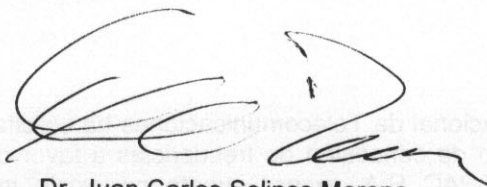
OTRAS CARACTERISTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA:

EQUIPOS AUTORIZADOS DE LAS ESTACIONES:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO	REPETIDORA(S) MARCA Y MODELO	FIJA(S) MARCA Y MODELO	MOVIL(ES) MARCA Y MODELO	PORTATIL(ES) MARCA Y MODELO
C1	MOTOROLA, GR300	MOTOROLA, M120	MOTOROLA, M208	MOTOROLA, PRO3150

Dado en Quito, 26 de enero de 2006

Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATELAb. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

De acuerdo con el oficio SNT-2006-0739 de 25 de mayo de 2006, suscrito por el Dr. Hernán León Guarderas, Secretario Nacional de Telecomunicaciones, mediante el cual comunica que existe un error en la Resolución 103-03-CONATEL-2006, en el nombre del Concesionario, se procede a realizar la siguiente fe de erratas:

EN DONDE DICE:

"...Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de **RADIOCOMUNICACIONES DEL PACÍFICO, RADIOPAC S.A.**, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,..."

...

"...ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de **RADIOCOMUNICACIONES DEL PACÍFICO, RADIOPAC S.A.** Las características técnicas del contrato son..."

...

CONCESIONARIO

RADIOCOMUNICACIONES DEL PACÍFICO, RADIOPAC S.A.

...

DEBE DECIR:

"...Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de **RADIOCOMUNICADORES DEL PACÍFICO, RADIOPAC S.A.**, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,..."

...

"...ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de **RADIOCOMUNICADORES DEL PACÍFICO, RADIOPAC S.A.** Las características técnicas del contrato son..."

...

CONCESIONARIO

RADIOCOMUNICADORES DEL PACÍFICO, RADIOPAC S.A.

...

Dado en Quito, 2 de junio de 2006


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL